

Madrid, 20 de marzo de 2026

Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2026 – Fondo y medio fondo: Concentración I
(CAR León, del 28 al 31 de marzo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración I del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2026 de las especialidades de fondo y medio fondo.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Fondo

ALBEROLA MORILLO, ESTELA	2010	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	CATALUÑA
MASENET MIRO, SARA	2010	CLUB ATLETISMO ALCOY	C.VALENCIANA
PEREA CORRAL, REBECA	2010	UNIÓN DEPORTIVA A. TALAVERA	C. LA MANCHA
PORTOLES RODRÍGUEZ, NAIA	2009	C.A ESPAÑOL CAMP DE MORVEDRE	C.VALENCIANA
ORTUÑO ABAD, ALEJANDRA	2010	UNIVERSIDAD DE BURGOS	CASTILLA Y LEÓN
VILLAR DEUSA, LLUNA	2009	CLUB ATLETISME SAFOR	C.VALENCIANA
CRUZ TEJADA, MANUEL	2010	TROTASIERRA HORNACHUELOS	ANDALUCÍA
CUARTERO SANZ, GUILLEM	2009	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	CATALUÑA
FERNÁNDEZ GARCÍA, EKAIN	2009	A.D. A. ARTUNDUAGA DE BASAURI	PAÍS VASCO
GARCÍA GARCÍA BOENTE, ENRIQUE	2010	C.A LUCUS CAIXA RURAL GALEGA	GALICIA
LOPEZ GARCÍA, GUILLERMO	2009	A. DEPORTIVA MARATHON	MADRID
VIVAQUA COTANDA, BIEL	2009	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C.VALENCIANA

Medio-fondo

BLANCO OSLÈ, LEIRE	2010	C.A. NEW RUNNERS	CASTILLA Y LEÓN
NAVAJO FLUVIA, AITANA	2009	C.A COLMENAR VIEJO	MADRID
PARES MATEO, MAIA	2010	FÚTBOL CLUB BARCELONA	CATALUÑA
VILLEGAS MAROTO, NAIARA	2009	LAS ARDILLAS DE EL ESCORIAL	MADRID
FRANCO GARCÍA, XOEL	2010	REAL CLUB CELTA DE ATLETISMO	GALICIA
GRZIB, ELIE	2011	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
MARTÍN MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO	2009	C.M ATLETISMO ARGANDA	MADRID
PAYNE SEYLLER, LANDER	2009	FÚTBOL CLUB BARCELONA	MADRID
REDONDO DEL RIO, SERGIO	2009	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	C.VALENCIANA
SANGIL CASADO, ALEX	2009	CLUB ATLETISME SAFOR	C.VALENCIANA
SAMSO RUIZ, MARCEL	2011	CLUB ATLÈTIC GRANOLLERS	CATALUÑA
ZULUAGA LLAMAZARES, HUGO	2010	CLUB ATLETISMO SADA	GALICIA

Coordinador de la actividad:

PARRA MATEO, ROBERTO

Técnicos RFEA:

ELCORO CANDIL, FRANCISCO JAVIER

ROMERO MARTÍN, JESÚS

Entrenadores convocados:

MARTÍNEZ AGEITOS, MANUEL

MARTÍN GIL, FRANCISCO

PAREJA BLANCO, FERNANDO

RODRIGO DÍAZ, PEDRO

ROIG SAN MIGUEL, PAU

TORRES NAVARRO, VICENTE

Fisioterapeuta: BARRIO ROBLES, MARCOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Formación y desarrollo técnico, adaptado a las fortalezas y carencias de cada atleta.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de habilidades específicas técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas sub-16 u sub-18 incluidos en el grupo de seguimiento nacional del Programa Nacional de Tecnificación en la especialidad de fondo y medio fondo.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del 20 de marzo en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio. S/n. - Complejo Asistencial de León, Calle Altos de Nava, s/n, 24008 León

Incorporación: **28 de marzo antes de las a las 13:00h** en la estación de Puerta de Atocha – Almudena Grandes para ser trasladado en autobús al alojamiento. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: **31 de marzo a las 12:00h** para ser trasladado en autobús hasta la estación Puerta de Atocha – Almudena Grandes. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 17:00h.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 20 de marzo.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 26-112.

ENTORNO SEGURO

Los convocados que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguarda y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Todos los participantes deberán completar el curso de Salvaguarda de World Athletic disponible en el siguiente [enlace](#). La RFEA podrá solicitar, en cualquier momento, el certificado que acredite su realización. El incumplimiento de este requisito podrá conllevar la imposibilidad de participar en la actividad organizada por la RFEA.

Los menores de edad deberán rellenar una autorización paterna ([Anexo 2](#)) antes de iniciar el viaje.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Los convocados no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

La actuación a justificar es: 26-112.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Ana Ballesteros

Directora Área Legal y RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

